

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS
INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA,
SESIÓN 99ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 5 DE AGOSTO DE
2025, CITADA DE 15:07 A 16:00 HORAS.**

SUMA:

- Inició el estudio del Proyecto de Acuerdo que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023", correspondiente al boletín N° 17.722-10.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora Ñanco, doña Ericka. Actuó como Abogado Secretario el señor Pedro Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva, la señora Alejandra Fernández Troncoso.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras **Castillo**, doña Nathalie; **Del Real**, doña Catalina; **Muñoz**, doña Francesca y **Ñanco**, doña Ericka, y los diputados señores **González**, don Félix; **Labbé**, don Cristián; **Mirosevic**, don Vlado; **Moreira**, don Cristhian; **Schalper**, don Diego; **Soto**, don Raúl; **Undurraga**, don Alberto y **Venegas**, don Nelson.

En calidad de invitados, concurrieron el señor Pedro Ortúzar, Director (s) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y al señor Luis Pradenas, Jefe de la División de Control y Planificación de las Policías del Ministerio de Seguridad Pública.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 97° se da por aprobada por no haber sido objeto de indicaciones. El Acta de la sesión 98° queda a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- CUENTA.

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre exención mutua de visa y del permiso de residencia oficial para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales, suscrito en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, el 25 de abril de 2025". BOLETÍN N° 17629-10(S). (254/SEC/25).

- En estado de tabla

2- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023". BOLETÍN N° 17722-10. (129-373).

- *En tabla*

3.- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba las enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional, adoptadas por la asamblea ordinaria de dicha organización, el 8 de diciembre de 2021". BOLETÍN N° 17726-10. (140-373).

- *En estado de tabla*

4.- Oficio Ordinario N°0545 de fecha 30 de julio del la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Comisión Chilena del Cobre, mediante la cual remite los antecedentes técnicos solicitados por esta instancia legislativa que permiten dimensionar los efectos de la eventual aplicación de aranceles al cobre por parte de Estados Unidos.

- *Se tuvo presente*

5.- Oficio, reservado, del Ministro de Relaciones Exteriores en el cual se refiere a la situación del señor Sebastián Kraljevich.

- *Se tuvo presente*

6.- Correo de fecha 30 de julio de la Coordinación de Asuntos Parlamentarios del Minrel, por medio del cual remite documento de la Federación de Rusia en Chile con motivo del "Día Internacional del Parlamentarismo".

- *Se tuvo presente*

7.- Correo de fecha 30 de julio de la Coordinación de Asuntos Parlamentarios del Minrel, por medio del cual informa que la oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile ha solicitado audiencia con los miembros de esa Comisión, para dar a conocer el trabajo que se ha realizado en Chile y discutir sobre los desafíos a futuro.

- *Acordó recibirlos en una sesión posterior a las elecciones*

8.- Documento de los diputados Stephan Schubert y Félix González, quienes en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento, han acordado parearse para la sesión del día de hoy.

- *Se tuvo presente*

9.-Carta de fecha 4 de agosto del señor Sebastián Hernández Ortiz, estudiante de Derecho e investigador del Subcomité de América Latina y el Caribe de la campaña por una Corte Internacional Anticorrupción (IACC), quien solicita a la Comisión la posibilidad de exponer los fundamentos, objetivos y beneficios del eventual respaldo de Chile a esta iniciativa, destacando su relevancia en la lucha contra la corrupción de alto nivel y el rol histórico del país en materia de cooperación y transparencia. Señala su disposición para presentar un informe técnico y responder consultas, respaldando su solicitud con publicaciones académicas en la Universidad de Oxford y en revistas jurídicas latinoamericanas.

- *Se tuvo presente*

10.- Correo electrónico del señor Nicolás Godoy, Asesor del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, a través del cual agradece y

excusa la asistencia del Canciller a la sesión del día de hoy, debido a que tuvo que viajar a la celebración del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia. En su representación asistirá el Director (s) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, señor Pedro Ortuzar.

- *Se tuvo presente*

V. MATERIAS SOBRE LA CUENTA.

No hubo.-

VI. TEMAS PREVIOS.

El diputado señor **Venegas** recordó que en sesiones anteriores de esta Comisión se criticó con dureza la decisión del Presidente de la República de aceptar una invitación para participar en actividades vinculadas al grupo BRICS en Brasil. Indicó que se generó una polémica innecesaria al señalar que tal decisión acarrearía repercusiones negativas, particularmente en materia arancelaria con Estados Unidos. Sin embargo, sostuvo que los hechos demostraron lo contrario, ya que no hubo aumento de aranceles y la relación comercial con Estados Unidos, especialmente respecto del cobre refinado y los cátodos, se mantuvo sin alteraciones. Afirmó que quienes defendieron en su momento la pertinencia de la decisión presidencial tenían razón y que lo ocurrido debe quedar consignado para evitar controversias infundadas en el futuro, especialmente respecto de decisiones adoptadas en el marco de las facultades del Ejecutivo.

El diputado señor **Soto**, en la misma línea, valoró que tanto en el caso de los aranceles como en la situación de la visa waiver —temas que también generaron preocupación y debate en la Comisión— se hayan logrado resultados favorables para el país. Destacó que, a pesar de la politización que afectó parte de la discusión, existió un interés transversal en resguardar los intereses de Chile. Por ello, propuso enviar una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores para felicitar al Gobierno y a sus equipos diplomáticos, políticos y técnicos por la labor realizada, que permitió alcanzar dichos resultados beneficiosos.

Así se acordó

VII. ORDEN DEL DÍA.

Proyecto de Acuerdo que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023", correspondiente al boletín N° 17.722-10.

Con el propósito de dar inicio al estudio del proyecto de acuerdo que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023", correspondiente al boletín N° 17.722-10, la Comisión recibió en audiencia al señor **Pedro Ortúzar**, Director (s) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y al señor **Luis Pradenas**, Jefe de la División de Control y Planificación de las Policías del Ministerio de Seguridad Pública.

El señor **Pedro Ortúzar**, Director (s) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, expuso que la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) se originó en 2007 como un mecanismo interinstitucional entre policías, y que el tratado suscrito en Brasilia la convierte en una organización internacional con sede en Colombia, dotada de los privilegios e inmunidades necesarios para cumplir sus fines, conforme al derecho internacional.

Indicó que sus objetivos son fortalecer la cooperación policial y la lucha contra el crimen organizado transnacional, incluyendo delitos como narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y delitos medioambientales. Señaló que sus principios rectores son la igualdad soberana, no intervención, reciprocidad, asistencia mutua, promoción de la seguridad pública, respeto a los derechos humanos y fortalecimiento democrático.

Asimismo, explicó que su estructura comprende una Asamblea General, una Presidencia, una Secretaría Ejecutiva y Unidades Nacionales en cada Estado miembro, estando abierta a todos los países del continente y a terceros Estados y organizaciones internacionales como observadores. Resaltó la creación de un sistema de información y protección de datos para el intercambio seguro de inteligencia policial.

En cuanto al costo, el señor **Ortuzar** precisó que su financiamiento provendrá de cuotas obligatorias y aportes voluntarios, fijados en la primera Asamblea una vez que el tratado entre en vigor. Actualmente solo Ecuador ha ratificado el instrumento, encontrándose pendiente en otros parlamentos. Indicó que en Chile el pago de la cuota corresponderá al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Añadió que las controversias se resolverán de manera amistosa entre los Estados parte. Concluyó que el tratado constituye una respuesta regional articulada frente a las amenazas del crimen organizado y permitirá a Chile fortalecer sus capacidades policiales, mejorar el acceso a inteligencia internacional y consolidar su rol en la seguridad hemisférica, posicionando a AMERIPOL junto a Interpol y Europol como uno de los principales mecanismos internacionales contra el crimen organizado.

Por su parte, el señor **Luis Pradenas**, Jefe de la División de Control y Planificación de las Policías del Ministerio de Seguridad Pública, señaló que AMERIPOL funciona desde 2007, siendo Carabineros de Chile uno de sus miembros fundadores y que la Policía de Investigaciones de Chile se incorporó en 2022-2023 con el tratado ya suscrito por el país. Indicó que, además del intercambio de información contra el crimen organizado, la organización promueve el intercambio de capacidades mediante cursos y programas de capacitación recíprocos entre policías de los países miembros. Manifestó que la adhesión de Chile a este organismo internacional, que contará con personalidad jurídica en el ámbito del derecho internacional, constituye una gran oportunidad y lo posicionará como el tercer organismo policial más relevante a nivel global, después de Interpol y Europol.

Terminadas las presentaciones, el diputado señor **Labbé** advirtió que aprobar el tratado sin conocer el monto de la cuota sería “firmar un cheque en blanco”, solicitando aplazar la votación para conocer los países integrantes y escuchar a Carabineros, PDI y Fuerzas Armadas.

La diputada señora **Del Real** planteó dudas sobre qué países están dispuestos a firmar y los alcances del convenio, en especial sobre estandarización de información y extradiciones, valorando la cooperación internacional contra el terrorismo y el crimen organizado.

El diputado señor **Undurraga** destacó la necesidad de coordinación policial para enfrentar el crimen transnacional y la importancia de que participen países vecinos, indicando que la cuota podrá fijarse o limitarse en la Ley de Presupuestos.

El diputado señor **González** respaldó la aprobación unánime, resaltando que el costo es bajo frente al presupuesto de Cancillería y que aislarse de instancias internacionales no soluciona la delincuencia.

La diputada señora **Castillo** consultó por el rol de veedores como EE.UU. y la OEA, y sobre eventuales afectaciones a la soberanía y normativa interna, manifestando diferencias ideológicas pero apoyando la coordinación regional contra el crimen organizado.

El diputado señor **Venegas** recordó antecedentes históricos negativos de integración policial y planteó la necesidad de fijar límites claros. Preguntó por las diferencias con mecanismos ya existentes y por garantías de respeto a los derechos humanos.

El diputado señor **Moreira** pidió referencias de cuotas de otros tratados para estimar costos y apoyó postergar la votación e invitar a Carabineros y PDI, considerando que solo un país ha ratificado el acuerdo.

El señor **Ortuzar** precisó que 13 países firmaron el tratado, que entrará en vigor con al menos cinco ratificaciones, y que su objeto es la cooperación policial en prevención, investigación y combate del crimen organizado, sin sustituir los tratados de cooperación jurídica o extradición existentes. También señaló que las acciones se ajustarán siempre a la legislación interna de cada Estado.

La diputada señora **Ñanco** (Presidenta) defendió la pronta aprobación, señalando que la seguridad es la principal preocupación ciudadana, rechazando la noción de “cheque en blanco” y recordando que el Congreso define el presupuesto.

El diputado señor **Soto** apoyó el objetivo del tratado y la cooperación internacional, proponiendo postergar la votación para aclarar dudas y buscar respaldo unánime, invitando a autoridades policiales y ministeriales.

Dado lo anterior, el proyecto de acuerdo en estudio no se votará en esta sesión, al no existir unanimidad para adelantar la votación. Se resolvió invitar para la próxima sesión al Director General de Carabineros, al Director General de la Policía de Investigaciones, al Canciller y al Ministro de Seguridad Pública (o un representante de su cartera), a fin de que expongan sobre el tratado antes de someterlo a votación.

Así se acordó

Se deja constancia que la parte pública de esta audiencia se encuentra disponible en el registro audiovisual de esta sesión, enlazado en la parte final de la presente acta¹.

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en la parte pública de esta sesión quedan archivados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 16:00 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.

¹ Disponible en: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80501>